



*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

Ayuntamiento de El Escorial  
Registro de Entradas de E.A. Ayuntamiento  
Número: 3441/2012  
Fecha 8/2/2012 - 13:40  
CBNE0573081

Ayuntamiento de El Escorial  
Registro de Salidas  
Número: 708/2012  
Fecha 3/2/2012 - 12:51  
CBNE0059721

El Escorial, 31 de Enero de 2.012

**ASUNTO: Publicación anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Collado Villalba**

En relación con el asunto referido, relativo a la aplicación de la Ley 10/98, de Residuos de la Comunidad de Madrid, sobre vehículos abandonados en la vía pública, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto remito anuncio con el ruego de que sea publicado en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles.

Transcurrido el citado plazo, se interesa remitan a esta administración diligencia comprensiva de las fechas de inicio y fin de la publicación.

Fdo. Antonio Vicente Rubio  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Escorial

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Collado Villalba

Documento Firmado Digitalmente

Plaza de España nº 1 - 28280 El Escorial (Madrid) - C.I.F. P2805400E - Teléfono: 91 890 10 80 - <http://www.ajuntel.es>



Gestión Documental: Exp: 554/2012





*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Se ha constatado por esta Policía Local, que los vehículos que a continuación se relacionan, permanecen estacionados en diversos puntos de esta Localidad, presentando signos evidentes de encontrarse en estado de abandono.

Los vehículos son los siguientes:

- Opel Astra, Z-5279-BL-----Ivanov Pashov Aleksandar
- Opel Corsa, M-2101-NB-----Najat Boukayoua

Que habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1-a, del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1.990 de 2 de marzo, por medio del presente se requiere a los titulares para que en el **plazo de 15 días** a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, procedan a la retirada de los mismos o en su caso puedan presentar las alegaciones que a su derecho convenga, advirtiéndoles que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1.998 de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa de hasta 30.000 Euros como responsables de una infracción grave. ( Arts. 34.3-b y 35.1-b de la Ley 10/1998)

Así mismo se informa a los interesados que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El Escorial, a 31 de Enero de 2.012.

Fdo. Antonio Vicente Rubio  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Escorial

Documento Firmado Digitalmente

